



Buenos Aires, de agosto de 2010

RES N° /2010

VISTO

La Actuación N° 23034/10, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Actuación del Visto se eleva la solicitud de la Dra. Valeria Giannotti, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11.

Que la Dra. Giannotti solicita la extensión de la licencia extraordinaria por excedencia de maternidad sin goce de haberes concedida mediante Res. CM N° 491/10, los días 2 al 30 de septiembre de 2010 inclusive.

Que a la mencionada Funcionaria se le concedió licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes desde el día 4 de julio y hasta el día 1° de septiembre de 2010 inclusive.

Que habiendo cumplido con los requerimientos del art. 59 del reglamento interno, la conformidad prestada por su superior, y atento a lo normado en el tercer párrafo del art. 69 (Resoluciones CM N° 425/07 y 812/08) del Reglamento Interno, corresponde otorgar la extensión de la licencia por excedencia de maternidad.

Por ello, lo informado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder a la Dra. Valeria Giannotti, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N°11, la extensión de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por excedencia de maternidad concedida mediante Res. CM N° 491/10, los días 02 al 30 de septiembre de 2010 inclusive, de conformidad con lo normado en el tercer párrafo del art. 69 (Res. CM N° 425/07 y 812/08) del Reglamento Interno.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección del Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Giannotti y a la Secretaría Legal y Técnica a los efectos de notificar a la interesada y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2010

Patricia Lopez Vergara
Secretaria

Maria Teresa Moya
Presidente

FO